POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 20 AGO 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25172503	Vehículos comerciales, policiales y particulares accesorios y componentes	Componentes y sistemas de trasporte	Neumáticos y cámara de neumáticos	Llantas para camiones pesados
25172504	Vehículos comerciales, policiales y particulares accesorios y componentes	Componentes y sistemas de trasporte	Neumáticos y cámara de neumáticos	Llantas para automóviles y camionetas
25172512	Vehículos comerciales, policiales y particulares accesorios y componentes	Componentes y sistemas de trasporte	Neumáticos y cámara de neumáticos	Llanta de motocicleta

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO SEIS MIL MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTE Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (106.754.332,00 M/CTE),** IVA incluido y todas las erogaciones que cauce el presente proceso.

VIGENCIA 2025

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	MENEV	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	10.299.332,00	10.299.332,00
2	02-02-01-003-006	DEUIL	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	12.255.000,00	12.255.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							22.554.332,00

VIGENCIA 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	MENEV	adquisición de llantas (vigencia futuras)	10	1	47.200.00,00	47.200.00,00

	2	02-02-01-003-006	DEUIL	adquisición de llantas (vigencia futuras)	10	1	37.000.000,00	37.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							84.200.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación plan de compras Nro. 129 del 11 de agosto 2025, expedido por la oficina de planeación de la Policía Metropolitana de Neiva, por un valor total de **VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (22.554.332,00 M/CTE).**

VIGENCIA 2025

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	MENEV	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	10.299.332,00	10.299.332,00
2	02-02-01-003-006	DEUIL	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	12.255.000,00	12.255.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							22.554.332,00

VIGENCIA 2026

Comunicado oficial número GS-2025-003105-OFPLA del 25/04/2025, mediante el cual el señor coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA, jefe de la oficina de planeación, informo al señor coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS comandante Policía Metropolitana Neiva, La aprobación de las vigencias futuras ordinarias para la unidad, año 2026 por parte del ministerio de hacienda y crédito público mediante oficio N°2-2025-023667 del 16 de abril de 2025.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	MENEV	adquisición de llantas (vigencia futuras)	10	1	47.200.00,00	47.200.00,00
2	02-02-01-003-006	DEUIL	adquisición de llantas (vigencia futuras)	10	1	37.000.000,00	37.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							84.200.000,00

RESUMEN PRESUPUESTAL

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	AÑO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	2025	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	22.554.332,00	22.554.332,00

	2	02-02-01-003-006	2026	adquisición de llantas (vigencia futura)	10	1	84.200.000,00	84.200.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							106.754.332,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro según (Artículo 32, Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, puede ser fabricante, distribuidor, comerciante etc. Deberán contar con la capacidad administrativa, operativa y brindar la garantía de calidad de los elementos que se pretende contratar; que permita hacer la entrega completa y oportuna que requiere la unidad. Así mismo, podrán participar las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a completa y oportuna que requiere la unidad, etc.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de los servicios de suministro y cambio de productos de caucho y plástico (llantas), para la Policía Metropolitana de Neiva (MENEV) y el Departamento de Policía Huila (DEUIL), con el fin de suplir las necesidades de las unidades policiales mencionadas anteriormente, para el cumplimiento de la labor desarrollada, por lo anterior, y en aras de mejorar la prestación del servicio y de esta manera aumentar el rendimiento y la eficacia en las labores tanto administrativas como operativas, se tuvo a bien proyectar dentro del plan de adquisiciones anual la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026", en busca de optimizar y mantener en buen estado de funcionamiento del componente automotor, teniendo en cuenta las largas jornadas de trabajo que son sometidos los vehículos y motocicletas pertenecientes a la Policía Nacional y de los que se relacionan a continuación:

ITEM	MARCA	TIPO	LINEA
1	KENWORTH	TANQUETA	TANQUETA
2	HINO	BUSETON	BUS HINO / FRR
3	CHEVROLET	BUSETA	BUSETA NPR
4		CAMION ESTACAS	CAMION FTR
5			CAMION NQR
6			NPR CAMION
7		LABORATORIO MOVIL	NHR CAMION
8		CAMIONETA	DIMAX
9			COLORADO
10		CAMPERO	CHEVROLET TAHOE
11		AUTOMOVIL	SAIL
12			SONIC
13			CHEVROLET SPARK
14			ONIX
15			CHEVROLET AVEO
16	HYUNDAI	CAMION	CAMION HYUNDAI
		STARIA	CAMIONETA

17	JAC	CAMION FURGON	CAMION JAC
18	TOYOTA	CAMIONETA	PRADO
19		CAMIONETA	FORTUNER
20	MITSUBISHI	CAMIONETA	L200
21	RENAULT	CAMPERO	DUSTER
22		CAI MOVIL	MASTER
23		PANERL	RENAULT TRAFIC
24		AUTOMOVIL	RENAULT LOGAN
25	NISSAN	CAMIONETA PICK-UP	NP 300 FRONTIER
26			NISSAN FRONTIER
27	FORD	CAMIONETA PICK-UP	F-150
28		CAMIONETA PICK-UP	RANGER XLT AT
29		CAMIONETA PICK-UP	RANGER LIMITED AT
30	DODGE	LABORATORIO MOVIL	RAN
31	PEUGEOT	CAMIONETA	EXPERT
32	SUZUKI	MOTOCICLETA	DR 650
33			DRX 200
34			DR 200
35			VESTROM
36			VIVAX 115
37			GS-150 R
38			GIXXER
39			INAZUMA GW 250
40			CUATRIMOTO KINGUA
41	YAMAHA		XT 660
42			XTZ 125
43			XTZ 250
44			YAMAHA FZ
45	HONDA		XRE 300
46			CB-125
47	KAWASAKI		KLX 250
48	AUTECO		BAJAJ
49			CUATRIMOTO KYMCO

Nota 1: Al ser necesario la referencia de una o varias llantas que no se encuentre dentro de las cotizadas y ofertadas en el presente estudio previo, esta podrá ser solicitada por parte de los supervisores del contrato o quien haga sus veces, y se suministrara como adicional dentro del mismo, quedando evidenciada en la facturación con la marca y referencia como adicional con sus respectivas cotizaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para dar pleno cumplimiento al manual logístico de la Policía Nacional en su Artículo 48° "*estandarización de los servicios de mantenimiento, vitales para prolongar la vida del componente de movilidad policial en su numeral 8 "rotación y cambio de llantas*". En condiciones normales de conducción, la rotación de llantas en el componente de movilidad de la Policía Nacional se debe hacer cada diez mil kilómetros, trasladando las ruedas delanteras hacia atrás y viceversa en cruz, se debe mantener el sentido de giro, En condiciones normales de conducción, el cambio de llantas en el componente de movilidad de la Policía Nacional se debe regir por los siguientes parámetros, previo peritaje del jefe de vehículos de la unidad correspondiente. Los siguientes parámetros, previo peritaje del jefe de vehículos de la unidad correspondiente.

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEUMATICOS	OBSERVACIONES
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo

4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo
8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo
9		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Alineación Y Balanceo
10		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo
11	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo
12		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo
13		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
14		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
15	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70.	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
16		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
17		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo
18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
19		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
21		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
22		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
23		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
24		Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
25	AUTOMOVILES	Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
26		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
27		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo

28		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
29		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
30		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
31		Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo
32		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo
33	MASTER, TRAFIC, NISSAN URBAN Y MERCEDEZ BENZ	Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo
34		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
35		Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Alineación Y Balanceo
36		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
37		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
38	MOTOCICLETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A
39		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A
40		Llanta 80/90-R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90- R21 Delantera	N/A
41		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A
42		Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico110/80 -R19 Delantera	N/A
43		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A
44		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico70/90 - R17 Delantera	N/A
45		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A
46		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A
47		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico100/90 - R18 Trasera	N/A
48		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A
49		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A
50		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A
51		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A

52		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A
53		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico130/70 - R18 Trasera	N/A
54		Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75-R17 Delantera	N/A
55		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A
56		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A
57		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A
58		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A

Al realizar la entrega de repuestos para ser remplazados en un vehículo (vehículos pesados, busetones, camionetas, automóviles, master y trafic, motocicletas), el almacenista deberá exigir la devolución del que se va a cambiar (inservible); igual el procedimiento se deberá realizar cuando se trate de llantas o neumáticos y se llevará un control administrativo tendiente a evitar sustituciones; así mismo, se solicitará información detallada como: características del bien donde se va a instalar y la fecha en que cambió ese mismo repuesto por última vez.

Si los elementos dados de baja son considerados residuos peligrosos de acuerdo al título 6 residuos peligrosos Decreto Nro. 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue, se debe realizar su disposición final de forma adecuada a través de un gestor ambientalmente autorizado. De igual forma todos los residuos regulados por los programas posconsumo se gestionarán según los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente de orden nacional o regional, para Colombia existen los siguientes programas posconsumo: Pilas usadas, Medicamentos vencidos, Computadores e impresoras en desuso, baterías, llantas usadas y envases de plaguicidas domésticos.

En atención a la adquisición de llantas para los vehículos al servicio de la Policía Nacional (propios y demás), cada unidad debe verificar que, al momento de realizar el cambio de este repuesto, el automotor cumpla con la siguiente regla de negocio:

SEGMENTO DE VEHÍCULOS	DURACIÓN APROXIMADA DE LAS LLANTAS			
	ADMINISTRATIVO		OPERATIVOS	
	EN MESES	EN KM	EN MESES	EN KM
Automóviles	16	36.000	10	31.000
Camionetas	13	35.000	10	32.000
Micros y panel	12	33.000	9	32.000
Tractor	26	16.000	-	-
Vehículos pesados hasta 6 toneladas	11	32.000	10	32.000
Vehículos mayor hasta 6 toneladas	9	30.000	7	23.000
Tanqueta personal	-	-	10	26.000
tanqueta lanza agua	-	-	12	26.000
Tractor-camión y Tráiler	-	-	12	30.000
Cuatrimotor	7	15.000	7	14.000
Llantas delanteras motos hasta 250 c.c	11	15.000	7	14.000
Llantas delanteras mayor a 250 c.c	10	16.000	7	12.000
Llantas traseras motos hasta 250 c.c	10	14.000	7	13.000
Llantas traseras mayor a 250 c.c	10	15.000	7	12.000

Nota: No se realiza el proceso contractual por la plataforma de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que se verifica el acuerdo marco de Precios CCE-286-AMP-2020; se puede constatar y evidenciar

que el acuerdo marco en mención, se encuentra activo y funcional para el lote 2, segmento de llantas, por lo que se revisa el Formato - Actualización de precios Lote 2, donde varias de las referencias de llantas que se requieren para esta unidad policial, **NO** se encuentran en el catálogo, y si bien es cierto que se encuentra el acuerdo marco Precios CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, en su Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, punto 6.2 Verificar que el Acuerdo Marco satisface su necesidad, NO relaciona la totalidad de referencia de llantas que se pretende adquirir.

NECESIDAD

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEUMATICOS	OBSERVACIONES
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo
8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo
9		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Alineación Y Balanceo
10		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo
11	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo
12		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo
13		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
14		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
15	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
16		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
17		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo

18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
19		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
21		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
22		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
23		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
24		Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
25	AUTOMOVILES	Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
26		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
27		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo
28		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
29		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
30		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
31		Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo
32		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo
33	MASTER, TRAFIC, NISSAN URBAN Y MERCEDEZ BENZ	Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo
34		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
35		Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Alineación Y Balanceo
36		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
37		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
38	MOTOCICLETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A
39		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A

40		Llanta 80/90-R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90- R21 Delantera	N/A
41		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A
42		Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico110/80 -R19 Delantera	N/A
43		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A
44		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico70/90 - R17 Delantera	N/A
45		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A
46		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A
47		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico100/90 - R18 Trasera	N/A
48		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A
49		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A
50		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A
51		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A
52		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A
53		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico130/70 - R18 Trasera	N/A
54		Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75- R17 Delantera	N/A
55		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A
56		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A
57		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A
58		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A

"En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del ***Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015****, se verificó en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, que la* ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y***

VIGENCIA FUTURA 2026", por valor de **CIENTO SEIS MIL MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTE Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (106.754.332,00M/CTE).** *IVA incluido y todas las erogaciones que cause el presente proceso; NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos con Alianza pacífico (Chile, México, Perú) Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras) Unión Europea y CAN; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía"*

La regla 2. Que dice que si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO

El plazo de ejecución para el futuro contrato para la vigencia 2025, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31/12/2025 y para la vigencia 2026 desde el 01 de enero del 2026 hasta 30 de junio del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto (lo que ocurra primero), plazo contado a partir de su perfeccionamiento, legalización y notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA – COMERCIAL RINO S.A.S	93-2-10047-23 16 /11/2023	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024.	SUBASTA INVERSA PNMENEV 93-2-10047-23	N/A	N/A
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA – COMERCIAL RINO S.A.S	93-2-10039-24 01/10/2024	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA PARA LA VIGENCIA 2025.	MINIMA CUANTIA PNMENEV MIC0322024	N/A	N/A
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA – COMERCIAL RINO S.A.S	93-2-10010-25 25/03/2025	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA PARA LA VIGENCIA 2025.	MINIMA CUANTIA PNMENEV MIC0112025	N/A	N/A

Una vez verificado en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, del link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=POLICIA%20METROPOLITANA%20DE%20NEIVA&tool=Mantenimiento%20y%20Autopartes&date_to&date_from y la plataforma de SECOP II, se logra evidenciar la celebración de contratos por orden de compra para la Policía Metropolitana de Neiva y sus unidades adscritas en el año 2023, 2024 y 2025.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución número 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificaciones técnicas están descritos en el anexo Nro. 2 correspondientes del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será requisito y se evaluará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

El oferente deberá **ANEXAR** la totalidad de los siguientes documentos, que acreditan la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha.

- **01 contrato firmado,** o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento **(100%)** del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas.

- **01 factura** o máximo 3, donde conste la venta del bien y que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado; Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

Este aspecto se verificará como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026"**

El oferente deberá mediante certificación escrita en hoja individual, dejar constancia de ello diligenciando la continuación del ANEXO Nro. 2, del presente estudio previo.

Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El oferente debe presentar oferta, la cual deberá cumplir con las otras condiciones técnicas verificables según lo establecido en el Anexo Nro.2 del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, Por lo anterior en la plataforma SECOP II encontrará esta opción:

De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo (UN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE APLICARÁ AL 100% DE LOS ITEMS) en el presente proceso contractual, para la cual en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Oferta económica: EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA SECOP II, en los campos establecidos, el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso contractual, tal cual como lo indica la entidad estatal, que para este proceso es de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($106.754.332,00), incluido el valor del IVA, así mismo deberá diligenciar el porcentaje de descuento a ofrecer EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA SECOP II.

4.2.2 REQUISITO FINANCIERO HABILITANTE

Activos totales.

El oferente deberá acreditar que sus activos totales sean iguales o superiores al presupuesto asignado al presente proceso de contratación, que para este caso es de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($106.754.332,00),** por tal motivo adjuntará a la oferta uno de estos documentos, según como este conformada su entidad:

•Certificado de existencia y representación legal donde se describa el valor de sus activos totales.
•Matrícula mercantil donde se describan sus activos totales expedidos por la respectiva Cámara de Comercio.
•Balance general correspondiente al año 2024, en donde se enuncien sus activos totales.
•Balance inicial de creación para entidades creadas y/o constituidas en la presente anualidad donde se indiquen los activos.

NOTA: los documentos deben estar en firme y vigentes y se deben anexar a la oferta, esto con el fin de minimizar el riesgo de incumplimientos durante el desarrollo y ejecución del contrato.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con los procedimientos de selección se rigen exclusivamente por los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma ibídem, se tendrán en cuenta en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, así mismo deberán ANEXAR en la oferta las condiciones a las cuales aplica de acuerdo a los siguientes numerales, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.
(b) la madre, cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
(c) ni la madre, cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales, sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%).
(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si persiste el empate, la Policía Metropolitana de Neiva convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público en el SECOPII, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante de procedimiento de sorteo de balotas, siendo el ganador quien obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008- "por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia" –establece que "la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)".

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"-, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sí que puedan exigirse requisitos adicionales".

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en el que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido por la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas funciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) Nro. De identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente, deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal. El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla con estas condiciones, indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Nro. de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expide la agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre, cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionista de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Derecho 1082 de 2015, con el certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10, el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; el proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación a tenerlo) del integrante proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficiario e interés colectivo BIC, bastará con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: Para acreditar los criterios de desempate, el proponente deberá anexar a su oferta los criterios que apliquen en caso de empate, los cuales no podrán ser subsanados, complementados ni modificados durante la etapa de evaluación de las ofertas.

Por lo anterior, para acreditar los criterios de desempate, el proponente deberá anexar a su oferta los criterios que apliquen en caso de empate, los cuales no podrán ser subsanados, complementados ni modificados durante la etapa de evaluación de las ofertas.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los bienes deberá hacerse única y exclusivamente en el almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicado en la calle 21 No. 12-50 avenida Tenerife Neiva y en el grupo de movilidad del Departamento de Policía Huila ubicado en el kilómetro 2 vía Palermo edificio D27 Parque Industrial; los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser instalados y puestos en funcionamiento en los vehículos de La Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, en todo el territorio del Departamento del Huila, en coordinación con los supervisores del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará de manera progresiva (tracto sucesivo) bajo la supervisión del responsable Movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva o quien haga sus veces para el presupuesto de su unidad y el responsable Movilidad del Departamento de Policía Huila o quien haga sus veces; presentando al inicio del contrato una programación y ejecución de las siguientes actividades, así:

I. El contratista suministra los pedidos de llantas en forma mensual de conformidad a solicitud del supervisor del contrato, el contratista se obliga a entregar con plazo máximo 8 días hábiles las llantas.

II. Instalación física de las llantas, alineación y balanceo, en el sitio indicado por el contratista, del mismo modo se incluirán para la adquisición de llantas automotores que se sumen a la Policía Nacional y que requieran renovación o adquisición durante la vigencia del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el futuro contrato para la vigencia 2025, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31/12/2025 y para la vigencia 2026 desde el 01 de enero del 2026 hasta 30 de junio del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto (lo que ocurra primero), plazo contado a partir de su perfeccionamiento, legalización y notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, de acuerdo a la normatividad vigente, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato realizada por los supervisores del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día diez (10) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 10 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes.

En el caso del suministro de combustible el proveedor debe radicar la facturación al supervisor del contrato los diez (10) días posteriores al corte de consumo de forma mensual.

En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC, la documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

Las actas de entrega, aunque se encuentre suscrita por los supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si las actas de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en la que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACIÓN y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1, se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el área de contratos – asignación de turno de la Policía Metropolitana de Neiva.

Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOPII (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales), es de aclarar que debe de realizar un solo escaneo incluyendo todas las facturas y/o cuentas de cobros de todas las unidades que hacen parte del proceso que hayan consumido en el mes antes de que finalice la fecha límite.

Para cargar la factura verifiqué lo establecido en la GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Los supervisores del futuro contrato serán los responsables de Movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y o responsable de mantenimiento de vehículos o quien haga sus veces para el presupuesto de su unidad o el que delegue mi Coronel y el responsable Movilidad del Departamento de Policía Huila y o responsable de mantenimiento vehicular o quien haga sus veces o el que delegue mi Coronel, o quienes con posterioridad designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. Los anteriores verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución Número 00090 del 15 de enero de 2018.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará en forma total.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo número 3 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia siniestra), corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo Nro. 5 del presente estudio previo.

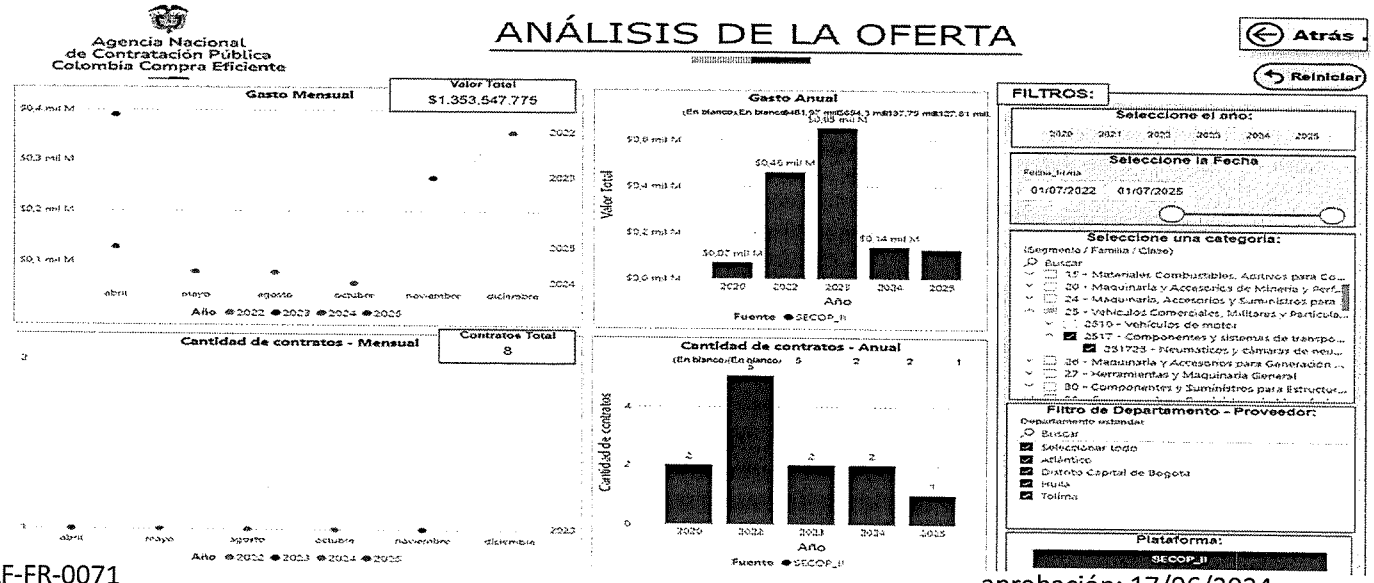
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Pueden satisfacer la necesidad y prestar el servicio de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026",** objeto del presente estudio previo, para lo cual se realizara un análisis de la DEMANDA Nacional y Regional (HUILA, TOLIMA, CAQUETA Y PUTUMAYO) a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/) con el cual se establecerán posibles proveedores que eventualmente podrán participar en el presente proceso.

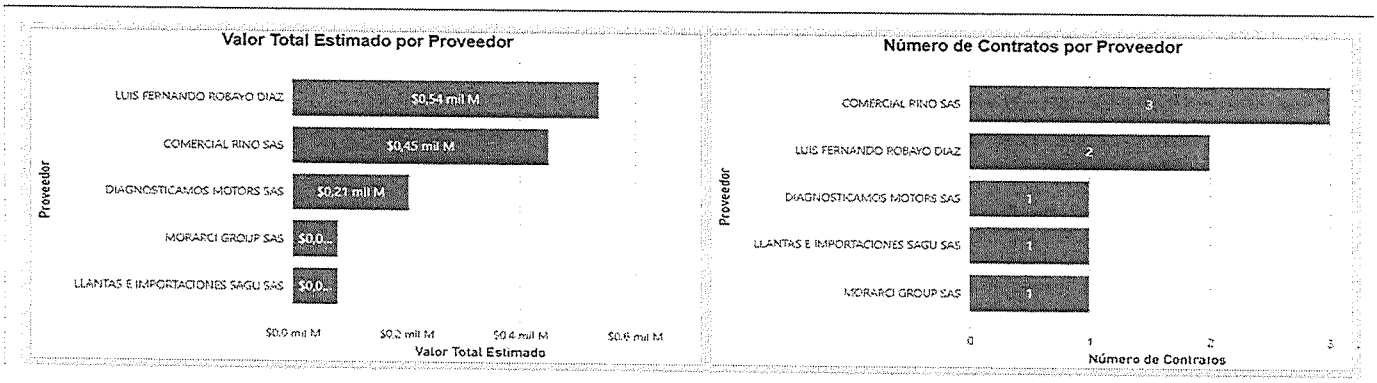
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE ANALISIS DE DEMANDA (REGIONAL)

Para el presente análisis de la DEMANDA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC 78181500, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667),se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de las contrataciones realizadas por la Entidad Estatal - Policía Nacional relacionadas con **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026",** a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas tres vigencia 2022,2023 y 2024 la Policía Nacional ha celebrado 8 contratos por un valor estimado de $1.353.547.775 afines con el servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Así mismo, se puede evidenciar en la Grafica Nro. 1, que la DEMANDA, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 78181500 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), viene en desminucion a apartir del año 2022 se celebraron 5 contratos, en el año 2023 se celebraron 2 contratos y finalmente en el año 2024 se celebraros 2 contratos.



En el grafico Nro. 2 se puede evidenciar que la DEMANDA, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 78181500 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), a nivel NACIONAL cuenta con proveedores en el mercado que pueden satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo a COMERCIAL RINO SAS como el principal proveedor con 3 contratos y un valor de 0,54 Mil millones de pesos como valor estimado.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

En el mercado nacional cuenta con proveedores, con capacidad de suministrar los elementos acordes a las necesidades institucionales, con el fin de identificar el valor de la compra a realizar se ejecutó un estudio de los precios del mercado, para estos efectos se tomó como referencia cotizaciones a las empresas consultadas.

En el mercado local existen empresas proveedoras, que comercializan estos elementos, evidenciándose que existe pluralidad de oferentes, y que cuentan con la capacidad de entregar e instalar llantas para los vehículos y motocicletas de propiedad de la policía nacional o por los cuales sea legalmente responsable para la vigencia 2025 y 2026, que requiere la institución.

Así mismo se establece que el mercado local como nacional cuenta con diferentes empresas que puedan proveer estos bienes, existiendo una posible pluralidad de ofertas.

Así las cosas, el objeto del contrato a celebrar, se ejecutará sobre pedidos mensuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato y el plazo de ejecución del futuro contrato, iniciará a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista por un periodo de sesenta (60) días calendarios.

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DISTRI REPUESTOS	Carera 7 5- 123 zona industrial Neiva - huila	3158680545
COMERCIAL RINO S.A.S	Carrera 96ª 65-83 Bogota	6155073
SOBRELLANTAS	Km 1.8 via Bogota Mosquera local 5 parque industrial	3107532765

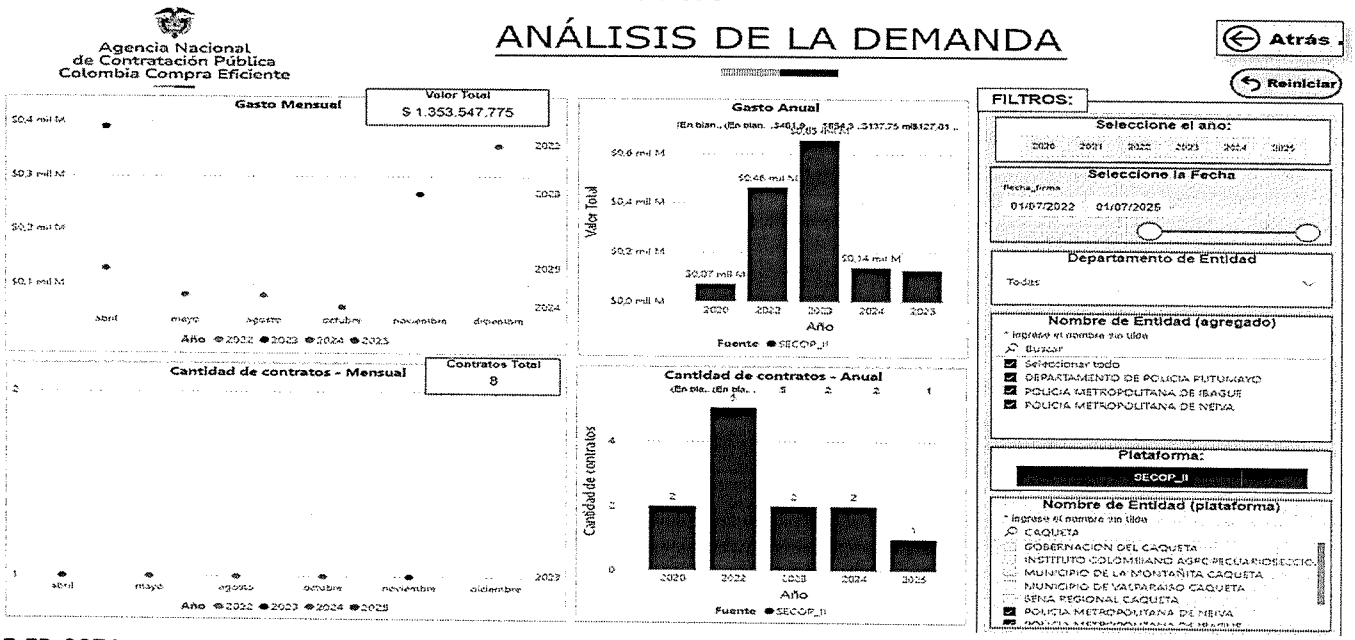
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden abastecer los bienes y servicios que se van adquirir con el objeto del presente estudio previo, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, Las empresas por lo general abastecen el mercado nacional, regional y local, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, para lo cual se realizara un análisis de la OFERTA Nacional y Regional (HUILA, TOLIMA, CAQUETA Y PUTUMAYO) a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/) con el cual se establecerán posibles ofertas que eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO –MAE ANALISIS DE LA OFERTA (REGIONAL)

Para el presente análisis de la OFERTA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC 78181500, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667), se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de potenciales proveedores para la prestación del servicio relacionado con el presente objeto **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026",** a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas tres vigencia 2022, 2023 y 2024 en país se celebraron 8 contratos por un valor estimado de $1.353.547.775 afines con el servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

GRAFICO No. 3

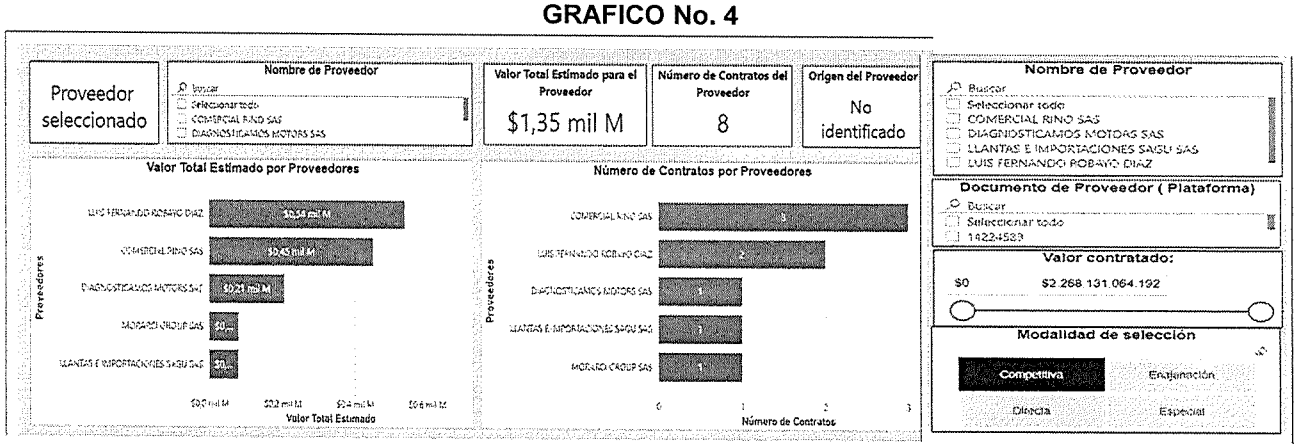


Así mismo, se puede evidenciar en la Grafica número 3, que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y

servicios UNSPSC 78181500 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), viene en disminución a partir del año 2022 se celebraron 5 contratos, en el año 2023 se celebraron 2 contratos y finalmente en el año 2024 se celebraros 2 contratos.

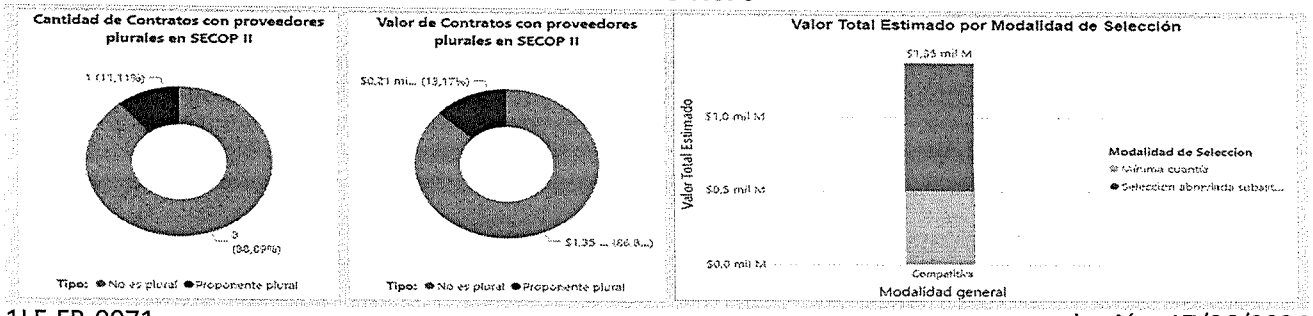
En el grafico No. 4 se puede evidenciar que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 78181500 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), a nivel NACIONAL cuenta con proveedores en el mercado NACIONAL que pueden garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, y eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio que busca satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo a COMERCIAL RINO SAS como el principal proveedor con 3 contratos y como el proveedor que ha ejecutado un valor de 0,54 Mil millones de pesos como valor estimado.

GRAFICO No. 4



Finalmente, en el análisis de la OFERTA a Nivel REGIONAL (HUILA, TOLIMA, CAQUETA Y PUTUMAYO) se pudo establecer que el mercado REGIONAL cuenta con proveedores No plurales, pero que pueden garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, y eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio que busca satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, así mismo, se pudo establecer que la modalidad de Selección más empleada a nivel regional es la (COMPETITIVA) con un valor estimado de ejecución 1,35 mil millones de pesos. Observar Grafico No. 5.

GRAFICO No. 5



Nota: La consulta se realizó por medio media la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) y teniendo como (fecha de última actualización 25/07/2025 a las 11:00).

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta la siguiente consulta, para lo cual se realizó el siguiente análisis de precios, así:

- Precios referencia SECOPII. (NO APLICA)
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y COMERCIAL RINO S.A.S	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA	079 DE 2024 – 22/07/2024	MC-2024-27	$ 23.340.300,00
POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y MORARCI GROUP S.A.S	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS	89-8-10061-24 – 30/06/2024	PN MESAN MIC 066 2024	$130.000.000,00
CORPONOR+ Y MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".	MC188-2024 – 06/06/2024	MC188-2024	$ 36.395.898,00

Se realizó consulta en la página del SECOPII encontrándose contratos de similar objeto al que se pretende contratar, pero no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos y las características técnicas, son diferentes a los requeridos por esta unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez verificados los antecedentes, de vigencias anteriores se pudo establecer que la Policía Metropolitana de Neiva ha realizado contratación para la adquisición de llantas mediante contrato 93-2-10010-25 MENEV, por cuanto fue adjudicado en la vigencia fiscal 2025, se puede establecer que dicho contrato tiene características similares en los ítems del 1 al 48, por ende, se hace necesario realizar la proyección para la contratación de la vigencia 2025. Por lo anterior será tenido en cuanta para la proyección del precio histórico.

ÍTEM	RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION, TIPO DE LLANTAS, ANCHO DE LLANTA, PERFIL DE LLANTA, TIPO DE CONSTRCCIÓN, DIAMETRO DE RIN, INDICE DE CARGA, RANGO DE VELOCIAD	CANT	VALOR HISTORICO	VALOR PROYECTADO
1	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 295-80-R22.5 direccional, Uso A: N/A, Ancho B: 295, Rela Asp C: 80, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5, Indice de Carga F: 154/149, Clasificación de velocidad G :L	1	$1.100.000,00	$1.100.000,00
2	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 295-80-R22.5 tracción, Uso A: N/A, Ancho B: 295, Rela Asp C: 80, Tipo de Construccion D: Tracción, Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5, Indice de Carga F: 154/149, Clasificación de velocidad G :L	1	$1.100.000,00	$1.100.000,00
3	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 215-75-R17.5 direccional, Uso A: N/A, Ancho B: 215, Rela Asp C: 75, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Indice de Carga F: 126/124, Clasificación de velocidad G :K	1	$600.000,00	$600.000,00
4	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 215-75-R17.5 tracción, Uso A: N/A, Ancho B: 215, Rela Asp C: 75, Tipo de Construccion D: Tracción, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Indice de Carga F: 126/124, Clasificación de velocidad G :K	1	$600.000,00	$600.000,00
5	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	**Llanta 275/80 R22.5- direccional,** Uso A: N/A, Ancho B: 275, Rela Asp C: 80, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 22, Indice de Carga F: 149/146, Clasificación de velocidad G :K	1	$900.000,00	$900.000,00
6	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	**Llanta 275/80 R22.5-tracción,** Uso A: N/A, Ancho B: 275, Rela Asp C: 80, Tipo de Construccion D: Tracción, Medida del Rin en Pulgadas E: 22, Indice de Carga F: 149/146, Clasificación de velocidad G :K	1	$900.000,00	$900.000,00
7	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 7.50-R16 direccional, Uso A: N/A, Ancho B: 750, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Indice de Carga F: 121/120, Clasificación de velocidad G :M	1	$950.000,00	$950.000,00
8	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 7.50-R16 tracción, Uso A: N/A, Ancho B: 750, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Tracción, Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Indice de Carga F: 121/120, Clasificación de velocidad G :M	1	$950.000,00	$950.000,00
9	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 700-R15, Uso A: LT, Ancho B: 700, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 15, Indice de Carga F: 117/116, Clasificación de velocidad G :M	1	$500.000,00	$500.000,00
10	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 425-65R 22.5, Uso A: N/A, Ancho B: 425, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5, Indice de Carga F: 148, Clasificación de velocidad G :J	1	$1.600.000,00	$1.600.000,00
11	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 235-75-R17.5 direccional, Uso A: N/A, Ancho B: 235, Rela Asp C: 75, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Indice de Carga F: 143/141, Clasificación de velocidad G :J	1	$650.000,00	$650.000,00
12	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 235-75-R17.5 tracción, Uso A: N/A, Ancho B: 235, Rela Asp C: 75, Tipo de Construccion D: Tracción, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Indice de Carga F: 143/141, Clasificación de velocidad G :J	1	$650.000,00	$650.000,00
13	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 9.5-R17.5 direccional, Uso A: N/A, Ancho B: 9.5, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Indice de Carga F: 136/134, Clasificación de velocidad G :L	1	$750.000,00	$750.000,00
14	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 9.5-R17.5 tracción, Uso A: N/A, Ancho B: 9.5, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Tracción, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Indice de Carga F: 136/134, Clasificación de velocidad G :L	1	$750.000,00	$750.000,00
15	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 255-70- R16, Uso A: HT, Ancho B: 255, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Indice de Carga F: 111, Clasificación de velocidad G :T	1	$850.000,00	$850.000,00
16	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 255-70-R17, Uso A: HT, Ancho B: 255, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 116, Clasificación de velocidad G :Q	1	$550.000,00	$550.000,00
17	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 265-65-R18, Uso A: HT, Ancho B: 265, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 18, Indice de Carga F: 114, Clasificación de velocidad G :V	1	$600.000,00	$600.000,00
18	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 275-55-R20, Uso A: HT, Ancho B: 275, Rela Asp C: 55, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: R20, Indice de Carga F: 113, Clasificación de velocidad G :T	1	$650.000,00	$650.000,00
19	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 215-60-R17, Uso A: HT, Ancho B: 215, Rela Asp C: 60, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 100, Clasificación de velocidad G :H	1	$370.000,00	$370.000,00
20	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 275-55-R20, Uso A: HT, Ancho B: 275, Rela Asp C: 55, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 20, Indice de Carga F: 114, Clasificación de velocidad G :T	1	$650.000,00	$650.000,00
21	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 275-70-R18, Uso A: HT, Ancho B: 275, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 18, Indice de Carga F: 114, Clasificación de velocidad G :T	1	$500.000,00	$500.000,00
22	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 265-65-R17, Uso A: HT, Ancho B: 265, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 120/117, Clasificación de velocidad G :Q	1	$700.000,00	$700.000,00
23	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 185-65-R14, Uso A: N/A, Ancho B: 185, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 14, Indice de Carga F: 86, Clasificación de velocidad G :H	1	$250.000,00	$250.000,00
24	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 195-50-R15, Uso A: N/A, Ancho B: 195, Rela Asp C: 50, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del	1	$195.000,00	$195.000,00

				Rin en Pulgadas E: 15, Indice de Carga F: 86, Clasificación de velocidad G :V			
25	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 165-65-R13, Uso A: N/A, Ancho B: 165, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 13, Indice de Carga F: 77, Clasificación de velocidad G :T	1	$200.000,00	$200.000,00
26	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 185-65-14, Uso A: N/A, Ancho B: 185, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 14, Indice de Carga F: 86, Clasificación de velocidad G :H	1	$250.000,00	$250.000,00
27	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 185-65-R15, Uso A: N/A, Ancho B: 185, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 15, Indice de Carga F: 88, Clasificación de velocidad G :T	1	$480.000,00	$480.000,00
28	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	**Llanta 195-70-R16,** Uso A: N/A, Ancho B: 195, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Indice de Carga F: 104/102, Clasificación de velocidad G :S	1	$350.000,00	$350.000,00
29	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 205-55-R16, Uso A: N/A, Ancho B: 205, Rela Asp C: 55, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Indice de Carga F: 91, Clasificación de velocidad G :V	1	$380.000,00	$380.000,00
30	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 225-65-R16, Uso A: LT, Ancho B: 225, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Indice de Carga F: 115/112, Clasificación de velocidad G :Q	1	$800.000,00	$800.000,00
31	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 215-65-R16, Uso A: N/A, Ancho B: 215, Rela Asp C: 65, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Indice de Carga F: 102, Clasificación de velocidad G :H	1	$470.000,00	$470.000,00
32	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 90/90 – R21 Delantera, Uso A: N/A, Ancho B: 90, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 21, Indice de Carga F: 57, Clasificación de velocidad G :M	1	$340.000,00	$340.000,00
33	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 120-90-R17 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 120, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 64, Clasificación de velocidad G :T	1	$300.000,00	$300.000,00
34	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 80/90- R21 Delantera, Uso A: TL, Ancho B: 80, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: R, Medida del Rin en Pulgadas E: 21, Indice de Carga F: N/A, Clasificación de velocidad G :P	1	$340.000,00	$340.000,00
35	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 120/80 - R18 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 120, Rela Asp C: 80, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 18, Indice de Carga F: 62, Clasificación de velocidad G :T	1	$340.000,00	$340.000,00
36	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta110/80 -R19 Delantera, Uso A: N/A, Ancho B: 110, Rela Asp C: 80, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 19, Indice de Carga F: 72, Clasificación de velocidad G :W,	1	$180.000,00	$180.000,00
37	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 150/70 - R17 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 150, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 69, Clasificación de velocidad G :T.	1	$200.000,00	$200.000,00
38	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 70/90 - R17 Delantera, Uso A: TL, Ancho B: 70, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: R, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: N/A, Clasificación de velocidad G :P.	1	$150.000,00	$150.000,00
39	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 80/90 - R17 Trasera, Uso A: TL, Ancho B: 80, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: R, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: N/A, Clasificación de velocidad G :P.	1	$140.000,00	$140.000,00
40	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 2,75 - R18 Delantera, Uso A: N/A, Ancho B: 2.5, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 18, Indice de Carga F: 40, Clasificación de velocidad G :P.	1	$150.000,00	$150.000,00
41	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 100/90 - R18 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 100, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 18, Indice de Carga F: 56, Clasificación de velocidad G :P.	1	$250.000,00	$250.000,00
42	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 110/70 - R17 Delantera, Uso A: N/A, Ancho B: 110, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 17,Indice de Carga F: 54, Clasificación de velocidad G :H.	1	$200.000,00	$200.000,00
43	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 150/60 - R17 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 150, Rela Asp C: 60, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 66, Clasificación de velocidad G :W.	1	$200.000,00	$200.000,00
44	A-02-02-01-003-006	16	MENEV- DEUIL	Llanta 120/70 - R17 Delantera, Uso A: N/A, Ancho B: 120, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 58, Clasificación de velocidad G :W	1	$200.000,00	$200.000,00
45	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 190/55 - R17 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 190, Rela Asp C: 55, Tipo de Construccion D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 75, Clasificación de velocidad G :W	1	$280.000,00	$280.000,00
46	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 110/90 - R18 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 110, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 18, Indice de Carga F: 56, Clasificación de velocidad G :P	1	$300.000,00	$300.000,00
47	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 130/70 - R18 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 130, Rela Asp C: 70, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 18, Indice de Carga F: 70, Clasificación de velocidad G :T	1	$250.000,00	$250.000,00

48	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 2,75- R17 Delantera, Uso A: N/A, Ancho B: 2.75, Rela Asp C: N/A, Tipo de Construccion D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 47, Clasificación de velocidad G :P	1	$150.000,00	$150.000,00
49	A-02-02-01-003-006	10	MENEV- DEUIL	Llanta 100/90 - R17 Trasera, Uso A: N/A, Ancho B: 100, Rela Asp C: 90, Tipo de Construccion D: Convencional, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Indice de Carga F: 60, Clasificación de velocidad G :P	1	$200.000,00	$200.000,00

Nota 1: Al ser necesario la referencia de una o varias llantas que no se encuentre dentro de las cotizadas y ofertadas en el presente estudio previo, esta podrá ser solicitada por parte de los supervisores del contrato o quien haga sus veces, y se suministrara como adicional dentro del mismo, quedando evidenciada en la facturación como adicional con sus respectivas cotizaciones.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin embargo, no se encuentran similares al objeto al que se pretende contratar. Por lo anterior, no serán tenidos en cuenta.

CATÁLOGOS IAD

1. Catálogo Combustible Bogotá 1
2. Catálogo SOAT 1
3. Catálogo Vehiculos 1
4. Catálogo Grandes Superficies
5. Catálogo Centro de Datos
6. Catálogo Conectividad
7. Catálogo Papelería 1
8. Catálogo Nube Pública
9. Catálogo Aseo y Cafetería
10. Catálogo Centro Contacto
11. Catálogo Dotaciones Vestuario
12. Catálogo Intranet Gubernamental
13. Catálogo Oracle
14. Catálogo Combustible Nacional
15. Catálogo Vehículos Blindados
16. Catálogo Blindaje
17. Catálogo Microsoft
18. Catálogo Servicios Financieros
19. Catálogo Google
20. Catálogo Tiquetes
21. Catálogo Arrendamiento ETP
22. Catálogo PAE
23. Catálogo ArcGIS
24. Catálogo Material Pedagógico Matemáticas
25. Catálogo Combustible Bogotá 2
26. Catálogo Material Pedagógico Lenguaje
27. Catálogo Intendencia
28. Catálogo Material Pedagógico Distribución Matemáticas
29. Catálogo Vehiculos 2
30. Catálogo SOAT 2
31. Catálogo Seguros Vehículos
32. Catálogo Dotaciones Escolares
33. Catálogo Banda Ancha
34. Catálogo Motocicletas
35. Catálogo Conectividad 2
36. Catálogo Nube Privada 2
37. Catálogo Papelería 2

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad

Como se puede evidenciar dentro del catálogo de vehículos 1 y 2 se hizo la búsqueda en cada uno de ellos para este proceso de Adquisición de llantas objeto a contratar; por lo anterior no es posible tener estos precios de referencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEOMATICOS		COTIZACION 1 COMERCIAL RINO S.A.S	COTIZACION 2 SOBRELLANTAS	COTIZACION 3 DISTRI REPUESTOS	MENOR VALOR COTIZADO
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcci	Medida del Rin en	Indice de	Clasificación de	N/A	Alineación Y Balanceo	**3.200.000,00**	1.335.294,00	3.520.000,00	1.335.294,00

						on D: Radial	Pulgadas E: 22.5	Carga F: 154/149	velocida d G :L						
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcci on D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasifica ción de velocida d G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	3.500.000,00	1.410.924,00	3.850.000,00	1.410.924,00
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasifica ción de velocida d G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	1.500.000,00	629.412,00	1.650.000,00	629.412,00
4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcci on D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasifica ción de velocida d G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	1.680.000,00	637.815,00	1.848.000,00	637.815,00
5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasifica ción de velocida d G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	2.800.000,00	1.335.294,00	3.080.000,00	1.335.294,00
6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcci on D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasifica ción de velocida d G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	2.900.000,00	1.427.731,00	3.190.000,00	1.427.731,00
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasifica ción de velocida d G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo	980.000,00	615.966,00	1.078.000,00	615.966,00
8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcci on D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasifica ción de velocida d G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo	1.050.000,00	638.655,00	1.155.000,00	638.655,00
9		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasifica ción de velocida d G :M	Neumatico 700-R15	Alineación Y Balanceo	790.000,00	554.622,00	869.000,00	554.622,00
10		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasifica ción de velocida d G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo	2.450.000,00	2.074.790,00	2.695.000,00	2.074.790,00
11	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasifica ción de velocida d G :J	N/A	Alineación Y Balanceo	1.800.000,00	738.655,00	1.980.000,00	738.655,00
12		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcci on D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasifica ción de velocida d G :J	N/A	Alineación Y Balanceo	1.900.000,00	755.462,00	2.090.000,00	755.462,00
13		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasifica ción de velocida d G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	1.780.000,00	755.462,00	1.958.000,00	755.462,00
14		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcci on D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17,5	Indice de Carga F: 136/134	Clasifica ción de velocida d G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	**1.962.000,00**	772.269,00	2.158.200,00	772.269,00
15	CAMIONETAS	Llanta 255-70- R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasifica ción de velocida d G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	**1.010.000,00**	448.739,00	1.111.000,00	448.739,00
16		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasifica ción de velocida d G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	**1.380.000,00**	581.513,00	1.518.000,00	581.513,00
17		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasifica ción de velocida d G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	**1.580.000,00**	600.000,00	1.738.000,00	600.000,00
18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasifica ción de velocida d G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	**1.702.000,00**	768.067,00	1.872.200,00	768.067,00
19		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasifica ción de velocida d G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	**980.000,00**	465.546,00	1.078.000,00	465.546,00
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasifica ción de velocida d G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	**2.600.000,00**	768.067,00	2.860.000,00	768.067,00
21		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasifica ción de velocida d G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	980.000,00	510.924,00	1.078.000,00	510.924,00
22		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasifica ción de velocida d G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	**2.200.000,00**	792.437,00	2.420.000,00	792.437,00
23		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasifica ción de velocida d G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	**650.000,00**	584.034,00	715.000,00	584.034,00
24	AUTOMOVILES	Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasifica ción de velocida d G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	**790.000,00**	601.681,00	869.000,00	601.681,00
25		Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasifica ción de velocida d G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	**960.000,00**	381.513,00	1.056.000,00	381.513,00

26		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasifica ción de velocida d G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	480.000,00	213.445,00	528.000,00	213.445,00	
27		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasifica ción de velocida d G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	520.000,00	250.420,00	572.000,00	250.420,00	
28		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasifica ción de velocida d G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	380.000,00	155.462,00	418.000,00	155.462,00	
29		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasifica ción de velocida d G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	480.000,00	213.445,00	528.000,00	213.445,00	
30		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasifica ción de velocida d G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	590.000,00	230.252,00	649.000,00	230.252,00	
31	MASTE R, TRAFIC, NISSAN URVAN Y MERCE DES VENZ	Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasifica ción de velocida d G :S	N/A	Alineación Y Balanceo	600.000,00		660.000,00	600.000,00	
32		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasifica ción de velocida d G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	720.000,00	436.134,00	792.000,00	436.134,00	
33		Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasifica ción de velocida d G :S	N/A	Alineación Y Balanceo	590.000,00	264.706,00	649.000,00	264.706,00	
34		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasifica ción de velocida d G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	950.000,00	477.311,00	1.045.000,00	477.311,00	
35		Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasifica ción de velocida d G :R	N/A	Alineación Y Balanceo	980.000,00	550.420,00	1.078.000,00	550.420,00	
36		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasifica ción de velocida d G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	765.000,00	371.429,00	841.500,00	371.429,00	
37		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcci on D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasifica ción de velocida d G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	850.000,00	410.084,00	935.000,00	410.084,00	
38	MOTOCIC LETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcci on D: Convencio nal	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasifica ción de velocida d G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A	420.000,00	252.101,00	462.000,00	252.101,00	
39		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcci on D: Convencio nal	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasifica ción de velocida d G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A	380.000,00	250.420,00	418.000,00	250.420,00	
40		Llanta 80/90-R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcci on D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasifica ción de velocida d G :P	Neumatico 80/90- R21 Delantera	N/A	375.000,00	252.101,00	412.500,00	252.101,00	
41		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcci on D: Convencio nal	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasifica ción de velocida d G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A	440.000,00	341.176,00	484.000,00	341.176,00	
42		Llanta110/80 -R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcci on D: Convencio nal	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasifica ción de velocida d G :W	Neumatico 110/80 - R19 Delantera	N/A	400.000,00	302.521,00	440.000,00	302.521,00	
43		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcci on D: Convencio nal	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasifica ción de velocida d G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A	460.000,00	294.118,00	506.000,00	294.118,00	
44		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcci on D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasifica ción de velocida d G :P	Neumatico 70/90 - R17 Delantera	N/A	220.000,00	113.445,00	242.000,00	113.445,00	
45		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcci on D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasifica ción de velocida d G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A	250.000,00	126.050,00	275.000,00	126.050,00	
46		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcci on D: Convencio nal	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasifica ción de velocida d G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A	310.000,00	138.655,00	341.000,00	138.655,00	
47		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcci on D: Convencio nal	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasifica ción de velocida d G :P	Neumatico 100/90 - R18 Trasera	N/A	320.000,00	184.874,00	352.000,00	184.874,00	
48		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcci on D:	Medida del Rin en	Indice de	Clasifica ción de	Neumatico 110/70 -	N/A	230.000,00	184.874,00	253.000,00	184.874,00	

						Convencional	Pulgadas E: 17	Carga F: 54	velocidad G :H	R17 Delantera					
49		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A	248.000,00	252.101,00	272.800,00	248.000,00
50		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A	250.000,00	176.471,00	275.000,00	176.471,00
51		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A	360.000,00	522.689,00	396.000,00	360.000,00
52		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A	350.000,00	193.277,00	385.000,00	350.000,00
53		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 130/70 - R18 Trasera	N/A	280.000,00	218.487,00	308.000,00	218.487,00
54		Llanta 2,75-R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75- R17 Delantera	N/A	398.000,00	138.655,00	437.800,00	138.655,00
55		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A	420.000,00	184.874,00	462.000,00	184.874,00
56		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A	396.000,00	252.101,00	435.600,00	252.101,00
57		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A	485.000,00	252.101,00	533.500,00	252.101,00
58		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A	375.000,00	58.824,00	412.500,00	58.824,00

Nota 1: El valor de las cotizaciones registradas es con IVA incluido.

Nota 2: El valor del estudio de mercado se obtiene del menor cotizado.

Nota 3: Al ser necesario la referencia de una o varias llantas que no se encuentre dentro de las cotizadas y ofertadas en el presente estudio previo, esta podrá ser solicitada por parte de los supervisores del contrato o quien haga sus veces, y se suministrara como adicional dentro del mismo, quedando evidenciada en la facturación como adicional con sus respectivas cotizaciones.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEOMATICOS	ALINEACION	PRECIOS DE CATÁLOGO Y SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR ESTUDIO MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.100.000,00	1.335.294,00	$1.217.647,00
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.100.000,00	1.410.924,00	$1.255.462,00
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$600.000,00	629.412,00	$614.706,00
4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$600.000,00	637.815,00	$618.907,50

5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$900.000,00	1.335.294,00	$1.117.647,00
6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$900.000,00	1.427.731,00	$1.163.865,50
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo	N/A	$950.000,00	615.966,00	$782.983,00
8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo	N/A	$950.000,00	638.655,00	$794.327,50
9		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Alineación Y Balanceo	N/A	$500.000,00	554.622,00	$527.311,00
10		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.600.000,00	2.074.790,00	$1.837.395,00
11	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$650.000,00	738.655,00	$694.327,50
12		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$650.000,00	755.462,00	$702.731,00
13		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$750.000,00	755.462,00	$752.731,00
14		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$750.000,00	772.269,00	$761.134,50
15	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$850.000,00	448.739,00	$649.369,50
16		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$550.000,00	581.513,00	$1.131.513,00
17		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	600.000,00	$600.000,00
18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$650.000,00	768.067,00	$709.033,50
19		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$370.000,00	465.546,00	$417.773,00
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$650.000,00	768.067,00	$709.033,50
21		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	510.924,00	$510.924,00
22		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	792.437,00	$792.437,00
23		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	584.034,00	$584.034,00
24	AUTOMOVILES	Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$700.000,00	601.681,00	$650.840,50
25		Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	381.513,00	$381.513,00
26		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	213.445,00	$213.445,00
27		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$480.000,00	250.420,00	$365.210,00
28		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$195.000,00	155.462,00	$175.231,00

29		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$250.000,00	213.445,00	$231.722,50	
30		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$480.000,00	230.252,00	$355.126,00	
31	MASTER, TRAFIC, NISSAN URVAN Y MERCEDES VENZ	Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	470.000,00	600.000,00	$535.000,00	
32		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$380.000,00	436.134,00	$408.067,00	
33		Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$300.000,00	264.706,00	$282.353,00	
34		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$340.000,00	477.311,00	$408.655,50	
35	MOTOCICLETAS MOTOCICLETAS	Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	550.420,00	$550.420,00	
36		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	N/A	371.429,00	$371.429,00	
37		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$470.000,00	410.084,00	$440.042,00	
38		Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A	N/A	$340.000,00	252.101,00	$440.042,00	
39		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A	N/A	$300.000,00	250.420,00	$296.050,50	
40		Llanta 80/90-R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90-R21 Delantera	N/A	N/A	$340.000,00	252.101,00	$296.050,50	
41		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A	N/A	$340.000,00	341.176,00	$275.210,00	
42		Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico110/80 -R19 Delantera	N/A	N/A	$180.000,00	302.521,00	$241.260,50	
43		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A	N/A	$200.000,00	294.118,00	$296.050,50	
44		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico70/90 - R17 Delantera	N/A	N/A	$150.000,00	113.445,00	$131.722,50	
45		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A	N/A	$140.000,00	126.050,00	$340.588,00	
46		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A	N/A	$150.000,00	138.655,00	$144.327,50	
47		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico100/90 - R18 Trasera	N/A	N/A	$250.000,00	184.874,00	$241.260,50	
48		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A	N/A	$200.000,00	184.874,00	$192.437,00	
49		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A	N/A	$200.000,00	248.000,00	$247.059,00	

50		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	176.471,00	176.471,00	
51		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A	N/A	$280.000,00	360.000,00	$131.722,50	
52		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A	N/A	$300.000,00	350.000,00	$246.638,50	
53		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico130/70 - R18 Trasera	N/A	N/A	$250.000,00	218.487,00	$133.025,00	
54		Llanta 2,75-R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75-R17 Delantera	N/A	N/A	$150.000,00	138.655,00	$144.327,50	
55		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A	N/A	$200.000,00	184.874,00	$144.327,50	
56		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	252.101,00	252.101,00	
57		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	252.101,00	$217.437,00	
58		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	58.824,00	58.824,00	

Nota 1: Se toma como referencia el precio promedio el cual corresponde al precio histórico y el estudio de mercado realizado por el menor valor.

Nota 2: El valor de las cotizaciones registradas es con IVA incluido.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo: valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO SEIS MIL MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTE Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (106.754.332,00M/CTE)** y todas las erogaciones que cauce el presente proceso

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEOMATICOS	ALINEACION	PRECIOS DE CATÁLOGO Y SECOP	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.217.647,00
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.255.462,00
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$614.706,00
4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$618.907,50
5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.117.647,00

6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.163.865,50
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo	N/A	$782.983,00
8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo	N/A	$794.327,50
9		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Alineación Y Balanceo	N/A	$527.311,00
10		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.837.395,00
11	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$694.327,50
12		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$702.731,00
13		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 135/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$752.731,00
14		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$761.134,50
15	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$649.369,50
16		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$1.131.513,00
17		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$600.000,00
18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$709.033,50
19		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$417.773,00
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$709.033,50
21		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$510.924,00
22		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$792.437,00
23		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$584.034,00
24	AUTOMOVILES	Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$650.840,50
25		Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$381.513,00
26		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$213.445,00
27		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$365.210,00
28		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$175.231,00
29		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$231.722,50
30		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$355.126,00
31	MASTER, TRAFIC, NISSAN URVAN Y MERCEDES VENZ	Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$535.000,00
32		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$408.067,00
33		Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$282.353,00
34		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$408.655,50
35	MOTOCICLETAS MOTOCICLETAS	Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$550.420,00
36		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$371.429,00
37		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo	N/A	$440.042,00

38		Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A	N/A	$440.042,00
39		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A	N/A	$296.050,50
40		Llanta 80/90- R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90-R21 Delantera	N/A	N/A	$296.050,50
41		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A	N/A	$275.210,00
42		Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 110/80 - R19 Delantera	N/A	N/A	$241.260,50
43		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A	N/A	$296.050,50
44		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 70/90 - R17 Delantera	N/A	N/A	$131.722,50
45		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A	N/A	$340.588,00
46		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A	N/A	$144.327,50
47		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R18 Trasera	N/A	N/A	$241.260,50
48		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A	N/A	$192.437,00
49		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A	N/A	$247.059,00
50		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A	N/A	176.471,00
51		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A	N/A	$131.722,50
52		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A	N/A	$246.638,50
53		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 130/70 - R18 Trasera	N/A	N/A	$133.025,00
54		Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75- R17 Delantera	N/A	N/A	$144.327,50
55		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A	N/A	$144.327,50
56		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A	N/A	252.101,00
57		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A	N/A	$217.437,00
58		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A	N/A	58.824,00

VIGENCIA 2025

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	MENEV	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	10.299.332,00	10.299.332,00

2	02-02-01-003-006	DEUIL	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	12.255.000,00	12.255.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**22.554.332,00**

VIGENCIA 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	MENEV	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	47.200.00,00	47.200.00,00
2	02-02-01-003-006	DEUIL	adquisición de llantas (apalancamiento)	10	1	37.000.000,00	37.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**84.200.000,00**

Patrullero **CARLOS SEPULVEDA RODRÍGUEZ**
Responsable mantenimiento vehicular DEUIL
Estructurador estudio previo

Subcomisario **BYRON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Neiva

Intendente Jefe **ANDRES CAMILO AMEZQUITA FORERO**
Responsable de Movilidad Departamento de Policía Huila

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026"**

Aplica	**Anexos**
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Experiencia del Proponente
☐	Otras condiciones técnicas verificables
☐	Ficha técnica
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, y de acuerdo a la misionalidad que cumple cada unidad policial y en aras de mantener en óptimas condiciones el componente de movilidad de la Polícía Nacional, con el cual realiza diferentes funciones al servicio de policía prestado a la comunidad y en procura de generar bienestar al personal policial y teniendo en cuenta las largas jornadas de trabajo, más la necesidad de mantener en buen estado de funcionamiento los vehículos institucionales, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, LA NECESIDAD de contratar el servicio de suministro de llantas (con neumático y protector cuando aplique) a todo costo para los automotores, vehículos, lanchas, tanquetas, motos y cuatrimotos multimarca) propiedad de la Policía Nacional o por los cuales sea legalmente responsable, toda vez que, que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva y sus unidades adscritas no cuenta con la existencia de los Bienes a contratar en el Inventario de del almacén de Movilidad, razón por la cual se debe efectuar la contratación con un tercero, que ofrezca la disponibilidad constante del servicio, para no causar traumatismos a las actividades operativas y administrativas que se deben desarrollar en cumplimiento de la misionalidad institucional.

Patrullero **CARLOS SEPULVEDA RODRIGUEZ**
Responsable mantenimiento vehicular DEUIL
Estructurador estudio previo

Subcomisario **BYRON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Neiva

Intendente Jefe **ANDRES CAMILO AMEZQUITA FORERO**
Responsable de Movilidad Departamento de Policía Huila

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEUMATICOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo		
8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo		
9		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Alineación Y Balanceo		
10		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo		
11	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo		
12		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo		
13		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
14		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
15	CAMIONETAS	Llanta 255-70- R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
16		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo		
17		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo		
18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
19		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
21		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
22		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
23		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
24		Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo		
25	AUTOMOVILES	Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo		
26		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		

27		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo		
28		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
29		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
30		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
31		Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo		
32		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo		
33	MASTER, TRAFIC, NISSAN URBAN Y MERCEDEZ BENZ	Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo		
34		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo		
35		Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Alineación Y Balanceo		
36		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
37		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
38	MOTOCICLETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A		
39		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A		
40		Llanta 80/90- R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90- R21 Delantera	N/A		
41		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A		
42		Llanta110/80 -R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico110/80 -R19 Delantera	N/A		
43		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A		
44		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico70/90 - R17 Delantera	N/A		
45		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A		
46		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A		
47		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico100/90 - R18 Trasera	N/A		
48		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A		
49		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A		
50		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A		
51		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A		
52		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A		
53		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico130/70 - R18 Trasera	N/A		

54		Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75-R17 Delantera	N/A		
55		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A		
56		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A		
57		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A		
58		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A		

Nota 1: Al ser necesario la referencia de una o varias llantas que no se encuentre dentro de las cotizadas y ofertadas en el presente estudio previo, esta podrá ser solicitada por parte de los supervisores del contrato o quien haga sus veces, y se suministrara como adicional dentro del mismo, quedando evidenciada en la facturación como adicional con sus respectivas cotizaciones.

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

Experiencia del Proponente

Se verificará las certificaciones con la presentación de los respectivos contratos firmados de acuerdo al objeto de la presente invitación pública.

✓ CAPACIDAD OPERATIVA

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

✓ CALIDAD DEL SERVICIO

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los servicios cumplen con los estándares de calidad, igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la entidad.

Además, los elementos objeto del presente proceso de contratación serán entregados en completo funcionamiento.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

✓ SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento, cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, el personal que laborara durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo de carnet de identificación, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.**

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumpliré con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobaran como cumple o no cumple, así:

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y de salud (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
8	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.		
9	El oferente cumplirá con las normas ambiéntales expedidas por los organismos competentes en el territorio nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.		
10	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
11	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
12	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
13	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.		
14	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
15	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.		
16	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, publicarla en el SECOP II.		
17	Dentro del periodo de garantía el contratista entregará todos los elementos nuevos de iguales o superiores características a las originales sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su funcionamiento.		
18	El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.		
19	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que sean necesarias para tramitar antes del inicio de la Adquisición de estos elementos será asumida por el contratista.		
20	**Confidencialidad de la información**: el OFERENTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentre marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea relevada información marcada como confidencial.		

21	**MATERIALES**. Los elementos deben ser fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado (excepto el empaque) y que cumplan las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad.		
22	**MANO DE OBRA**. Los elementos deben ser instalados por personal idóneo de la empresa proveedora, como se solicitó en la cotización donde se incluye la mano de obra.		
23	El oferente debe manifestar en su oferta que los elementos a entregar son nuevos, sin ningún tipo de uso.		
24	**MATERIALES:** El oferente debe presentar documento donde garantiza que los elementos son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado (excepto el empaque), y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito.		
25	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LLANTAS:** EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidas, en las especificaciones y características técnicas de cada una de las llantas solicitadas y relacionadas en el anexo número 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS. **NOTA 1:** Al ser necesario la referencia de una o varias llantas que no se encuentre dentro de las cotizadas y ofertadas en el presente estudio previo, esta podrá ser solicitada por parte de los supervisores del contrato o quien haga sus veces, con las especificaciones y/o características técnicas que el supervisor la requiera; esta deberá ser suministrada como adicional dentro del mismo, quedando evidenciada en la facturación discriminada con marca y referencia como adicional con sus respectivas cotizaciones.		
26	**CUMPLIMIENTO SGSST:** EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
27	**CUMPLIMIENTO SGA:** Criterios ambientales para los contratos de Adquisición de bienes logísticos. Teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Contratación de la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo definido en el objeto de contrato relacionado, corresponde a los numerales descritos en la Adquisición de bienes logísticos. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al **mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución**". NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito. .		
28	**CALIDAD DE LOS BIENES:** El proponente se compromete a que en caso de detectarse defectos o malformaciones de fábrica en los bienes suministrados o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanará mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones del contrato. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito.		
29	**TIEMPO DE RESPUESTA DEVOLUCION Y REPOSICION**: La Policía Metropolitana de Neiva, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del contrato, si estos NO cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado		

	a remplazarlo por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido dentro de un lapso máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato.		
30	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
31	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO:** EL OFERENTE debe presentar certificado por escrito acreditando el cumplimiento de cada ITEM de las referencias exigidas y de la ficha técnica descrita en el Anexo número 5 **FICHA TÉCNICA.**		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los servicios con las especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE. Por lo anterior, el oferente que no marque la "X" en las casillas correspondientes, esta se tomará para efectos de evaluación que NO CUMPLE y **se rechazará la propuesta**.

Es de anotar que **el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems** requeridos en el presente proceso de contratación La Policía Metropolitana de Neiva **rechazará la oferta**.

Patrullero **CARLOS SEPULVEDA RODRIGUEZ**
Responsable mantenimiento vehicular DEUIL
Estructurador estudio previo

Subcomisario **BYRON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Neiva

Intendente Jefe **ANDRES CAMILO AMEZQUITA FORERO**
Responsable de Movilidad Departamento de Policía Huila

ANEXO 3

FICHA TECNICA DEL SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026"

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO

UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEUMATICOS	OBSERVACIONES
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo

8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo
9		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Alineación Y Balanceo
10		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo
11	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo
12		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo
13		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
14		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo
15	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
16		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
17		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo
18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
19		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
21		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
22		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
23		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
24		Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo

25	AUTOMOVILES	Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
26		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
27		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo
28		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
29		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
30		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
31		Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo
32		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo
33	MASTER, TRAFIC, NISSAN URBAN Y MERCEDEZ BENZ	Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo
34		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo
35		Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Alineación Y Balanceo
36		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo
37		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo
38	MOTOCICLETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A
39		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A
40		Llanta 80/90-R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90- R21 Delantera	N/A
41		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A
42		Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico110/80 -R19 Delantera	N/A
43		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A

44		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico70/90 - R17 Delantera	N/A
45		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A
46		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A
47		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico100/90 - R18 Trasera	N/A
48		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A
49		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A
50		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A
51		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A
52		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A
53		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico130/70 - R18 Trasera	N/A
54		Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75- R17 Delantera	N/A
55		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A
56		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A
57		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A
58		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A

Patrullero **CARLOS SEPULVEDA RODRIGUEZ**
Responsable mantenimiento vehicular DEUIL
Estructurador estudio previo

Subcomisario **BYRON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Neiva

Intendente Jefe **ANDRES CAMILO AMEZQUITA FORERO**
Responsable de Movilidad Departamento de Policía Huila

ANEXO 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	50% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más.	

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo juridico	La no constitucion dentro del termino y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la poliza de garantia unica	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada dia de retardo y hasta por diez (10) dias	Cuando el contratista no constituya dentro del termino y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a poliza de garantia unica
Multa	Riesgo juridico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada dia de retardo hasta por un plazo de quince (15) dias calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sancion se impondra mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieronlugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligacion derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo juridico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Patrullero **CARLOS SEPULVEDA RODRIGUEZ**
Responsable mantenimiento vehicular DEUIL
Estructurador estudio previo

Subcomisario **BYRON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Neiva

Intendente Jefe **ANDRES CAMILO AMEZQUITA FORERO**
Responsable de Movilidad Departamento de Policía Huila

ANEXO 5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTAL	GENERAL
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS OFERENTES EXISTA FALSEDAD DE DOCUMENTA	RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE EL ACTA DE CIERRE	HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS	CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN	GENERAL

					CIÓN PUBLICA																		
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	ENTIDAD ESTATAL	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA	DESDE LA ACEPTACIÓN OFERTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA ACEPTACIÓN OFERTA	EN ACEPTACIÓN OFERTA	ESPECIFICO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD, DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO O EN MAL ESTADO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN OFERTA	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	ESPECIFICO

												ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA											

Patrullero **CARLOS SEPULVEDA RODRIGUEZ**
Responsable mantenimiento vehicular DEUIL
Estructurador estudio previo

Subcomisario **BYRON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Neiva

Intendente Jefe **ANDRES CAMILO AMEZQUITA FORERO**
Responsable de Movilidad Departamento de Policía Huila

FORMULARIO 1
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Neiva, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
Neiva.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA PARA LA VIGENCIA 2025 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 2

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Neiva, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
Neiva.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA PARA LA VIGENCIA 2025 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO 3

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Neiva, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
Neiva.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA PARA LA VIGENCIA 2025 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO".

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.